

**REINICIO DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN
DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACIÓN
SIMPLIFICADA N° 010-2023-UEMC-C.**

En, la ciudad de Cusco, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, en el local de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco (Unidad Ejecutora MC – Cusco), sito calle Saphy N° 723 - Cusco, siendo las nueve horas con veinte minutos (09:20), se reunieron los miembros del Comité de Selección permanente que se encargará de conducir los procedimientos de selección para la adquisición de materiales de construcción, designados mediante Resolución Directoral N° 00502-2023-DDC-CUS/MC, de fecha 17 de abril de dos mil veintitrés, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-UEMC-C** cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DEL TEMPLO DE TUNGASUCA DISTRITO DE TUPAC AMARU - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO – CUI: 2485597**, se reinicia la admisión, evaluación y calificación de ofertas.

El comité de selección deja constancia en acta que, el postor SEÑOR DE HUANCA VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L no procedió con registrar la subsanación de ofertas solicitada en fecha 09 de agosto del 2023, el mismo que contaba con un plazo máximo de dos (02) días hábiles para que subsanen los errores indicados en el acta anterior, con la presentación de los anexos correspondientes debidamente llenados con el conductor del procedimiento de selección (COMITÉ DE SELECCIÓN).

Entidad convocante	UNIDAD EJECUTORA MC-CUSCO
Nomenclatura	AS-SM-10-2023-UEMC-C-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DEL TEMPLO DE TUNGASUCA DISTRITO DE TUPAC AMARU PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO
Número de Contratación	MC-CUSCO-2023-349

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor PISC
RUC / Código	10420366171
Consortio	No
Nombre o razón social	SEÑOR DE HUANCA VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L

Registrar Revisar

1	09/08/2023	2	Publicado	(198323 KB)	No
---	------------	---	-----------	-------------	----

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1 Pagina 1 / 1

Por lo que, se determina la admisión de las ofertas presentadas de la siguiente forma: =====

Nro.	RUC /Código	Nombre o Razón Social	Observación
1	10420366171	QUISPE USCAMAYTA JULIO CESAR	Presenta documentación completa, PROPUESTA ADMITIDA.
2	20605252461	QQUERAR VELASQUEZ ROSA MARIA	Presenta documentación completa, PROPUESTA ADMITIDA.
3	20490860917	SEÑOR DE HUANCA VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L	No procedió con subsanar su oferta, PROPUESTA NO ADMITIDA.

Culminada la etapa de admisión de ofertas, el Comité de Selección, procede con la evaluación de las ofertas de los postores, según los factores de evaluación señalados en el capítulo IV de la sección específica de las bases, con el resultado siguiente: =====

EVALUACION DE LAS OFERTAS.

Nro.	Nombre o Razón Social	PRECIO		BONIFICACION POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACIÓN
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE			
1	QUISPE USCAMAYTA JULIO CESAR	S/ 52,537.50	100.00	5.00	105.00	1RO
2	QQUERAR VELASQUEZ ROSA MARIA	S/ 74,122.50	70.88	3.54	74.42	2DO

Culminada la etapa de evaluación de ofertas, el Comité de Selección procede a calificar a los postores que ocuparon el primer y segundo lugar, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, quedando de la siguiente manera: =====

Nro.	Nombre o Razón Social	REQUISITO DE CALIFICACIÓN		RESULTADO
		CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1RO	QUISPE USCAMAYTA JULIO CESAR	NO CUMPLE, a razón que en el contrato presentado como parte de su oferta no contempla el compromiso de extracción de cantera entre el postor y propietario, solicitado en la acreditación de los requisitos de calificación (CAPACIDAD LEGAL), en el caso de que el postor no sea el propietario. Contrato presentado en la oferta del postor indica el objeto del contrato: " EL CONTRATISTA, SE COMPROMETE A ABASTECER EL MATERIAL DE PIEDRA LAJA ", así como en las obligaciones " Abastecer el servicio de provisión de MATERIAL DE PIEDRA LAJA A Quispe Uscamayta Julio Cesar (...) "	CUMPLE	DESCALIFICADA
2DO	QQUERAR VELASQUEZ ROSA MARIA	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

Teniendo en consideración que el postor que se encontraba en el primer lugar según orden de prelación es descalificado, se procede con un nuevo orden de prelación, quedando de la siguiente manera: =====

Nro.	Nombre o Razón Social	REQUISITO DE CALIFICACIÓN		RESULTADO
		CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1RO	QQUERAR VELASQUEZ ROSA MARIA	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

De acuerdo a los artículos 73 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado vigente, y no habiendo ninguna observación al presente acto, el comité de selección otorga la BUENA PRO a QQUERAR VELASQUEZ ROSA MARIA, por el monto de S/ 74,122.50 (SETENTA Y CUATRO MIL, CIENTO VEINTIDÓS CON 50/100 SOLES). =====

Se da por concluido el presente acto a las once horas y treinta minutos del mismo día, procediéndose a suscribir la presente en señal de conformidad. =====



Erick M. Huaptff Navarro
Primer miembro Titular



Fiore Dennys Hilari Olivera
Presidente Titular



Lucrecia Huaco López
Segundo miembro Titular

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-UEMC-C.

En, la ciudad de Cusco, a los nueve (09) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, en el local de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco (Unidad Ejecutora MC – Cusco), sito en Av. Cultura N° 238 Condominio Huáscar segundo piso Wanchaq, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos (12:35), se reunieron los miembros del Comité de Selección permanente que se encargará de conducir los procedimientos de selección para la adquisición de materiales de construcción, designados mediante Resolución Directoral N° 00502-2023-DDC-CUS/MC, de fecha 17 de abril de dos mil veintitrés, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-UEMC-C** cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DEL TEMPLO DE TUNGASUCA DISTRITO DE TUPAC AMARU - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO – CUI: 2485597**, se da inicio con la apertura, evaluación, calificación de ofertas.

En primer lugar, se realizó la verificación del registro de participantes realizado a través del SEACE, constatando que para el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente catorce (14) participantes, los mismos que se detalla a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10410344322	HUALLPAYUNCA CARTAGENA HUGO	16/07/2023	Válido		16/07/2023	10410344322	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
2	Proveedor con RUC	10420366171	QUISPE USCAMAYTA JULIO CESAR	24/07/2023	Válido		24/07/2023	10420366171	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
3	Proveedor con RUC	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	03/08/2023	Válido		03/08/2023	10432361719	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
4	Proveedor con RUC	10464265771	INFANTAS FLOREZ AVI	01/08/2023	Válido		01/08/2023	10464265771	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
5	Proveedor con RUC	10718332511	QQUERAR VELASQUEZ ROSA MARIA	04/08/2023	Válido		04/08/2023	10718332511	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
6	Proveedor con RUC	20392529374	JN VERDCO S.A.C	17/07/2023	Válido		17/07/2023	20392529374	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
7	Proveedor con RUC	20490860917	SEÑOR DE HUANCA VIRGEN DEL CARMEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SHUAVIRD E.I.R.L.	24/07/2023	Válido		24/07/2023	20490860917	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
8	Proveedor con RUC	20601297826	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.	18/07/2023	Válido		18/07/2023	20601297826	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
9	Proveedor con RUC	20605252461	CORPORACION JBH PACHACUTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION JBH PACHACUTEC S.A.C.	02/08/2023	Válido		02/08/2023	20605252461	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
10	Proveedor con RUC	20605674845	PROVEESUR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	03/08/2023	Válido		03/08/2023	20605674845	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
11	Proveedor con RUC	20605918523	DEMOTERRA S.A.C.	30/07/2023	Válido		30/07/2023	20605918523	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
12	Proveedor con RUC	20607456527	INVERSIONES MIN S.A.C.	17/07/2023	Válido		17/07/2023	20607456527	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
13	Proveedor con RUC	20607725871	RUMI MAKI GROUP E.I.R.L.	20/07/2023	Válido		20/07/2023	20607725871	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
14	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSTONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	27/07/2023	Válido		27/07/2023	20609931311	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s) de 11 a 14. Página 2 / 2

De los participantes registrados, tres (03) presentaron sus ofertas electrónicamente y válidamente por el SEACE, dentro de la fecha y horas establecidas en la ficha del procedimiento de selección: ===

Nro. Item	Descripción del Item	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION					
10420366171	QUISPE USCAMAYTA JULIO CESAR			07/08/2023	19:07:26	Electronico
10718332511	QQUERAR VELASQUEZ ROSA MARIA			07/08/2023	21:16:48	Electronico
20490860917	SEÑOR DE HUANCA VIRGEN DEL CARMEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SHUAVIRD E.I.R.L.			07/08/2023	23:19:23	Electronico

Por lo que, para determinar la admisión de las ofertas presentadas, se procede con su revisión, obteniéndose el siguiente resultado: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Observación
1	10420366171	QUISPE USCAMAYTA JULIO CESAR	Presenta documentación completa, PROPUESTA ADMITIDA.
2	10718332511	QQUERAR VELASQUEZ ROSA MARIA	Presenta documentación completa, PROPUESTA ADMITIDA.
3	20490860917	SEÑOR DE HUANCA VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L	Presenta documentación que hace referencia al órgano encargado de las contrataciones, POR SUBSANAR.

El comité de selección indica que, el postor SEÑOR DE HUANCA VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L, erróneamente hace referencia en su propuesta al Órgano Encargado de las Contrataciones como conductor del procedimiento de selección, cuando el presente procedimiento de selección se encuentra a cargo de un Comité de Selección.

Por lo que, en correspondencia a lo establecido en el Literal a) del numeral 60.2 del Artículo 60 que a la letra dice: "60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;"

El Comité señala que, al haber sido considerado erróneamente el conductor del procedimiento de selección en la propuesta del postor SEÑOR DE HUANCA VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L, se le otorga el plazo de **dos (02) días hábiles** para que subsanen los errores indicados, con la presentación de los anexos correspondientes debidamente llenados con el conductor del procedimiento de selección (COMITÉ DE SELECCIÓN).

Por lo que, se suspende el presente acto hasta la presentación de la subsanación por parte del postor, siendo las catorce horas y diez minutos (14:10) del mismo día, procediendo a suscribir el documento en señal de conformidad. =====



Erick Multhauptff Navarro
Primer miembro Titular



Fiore Dennys Hilari Olivera
Presidente Titular



Lucrecia Huaco López
Segundo miembro Titular